



Registro General

Lunes a Viernes: 8:30 a 13:30. Sábados: 9:00 a 12:30

Centralita

Plaza del Ayuntamiento, s/n - Tel. 942 200 600

santander.es

BONIFICACIONES FISCALES

| | | |
|------------------------------------|------------------|-----------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE | | NIF / NIE O PASAPORTE |
| DOMICILIO DE NOTIFICACIONES | | CÓDIGO POSTAL |
| MUNICIPIO | TELÉFONO FIJO | TELÉFONO MÓVIL |
| Nº CARNET FAMILIA NUMEROSA | FECHA DE VALIDEZ | CORREO ELECTRÓNICO |

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Avda. del Deporte s/n - Tel. 942 200 800

Horario. Lunes a Viernes: 9:00 a 14:00

FAMILIA NUMEROSA FAMILIA MONOPARENTAL

AUTOBÚS MUNICIPAL (TUS)

C/ Castilla nº 8 - 942 200 648

Horario. Lunes a Viernes: 8:30 a 14:00

FAMILIA NUMEROSA

RENOVACION

Entregar los carnets antiguos en la oficina del TUS donde le entregarán los nuevos.

IPREM

FAMILIA NUMEROSA FAMILIA MONOPARENTAL

RELACIÓN DE PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE EL SOLICITANTE

| | | |
|--------------------------------|--------------------|-----------------------|
| FIRME S/ES MAYOR DE 18 AÑOS | NOMBRE Y APELLIDOS | NIF / NIE O PASAPORTE |
| FIRME S/ES MAYOR DE 18 AÑOS | NOMBRE Y APELLIDOS | NIF / NIE O PASAPORTE |
| FIRME S/ES MAYOR DE 18 AÑOS | NOMBRE Y APELLIDOS | NIF / NIE O PASAPORTE |
| FIRME S/ES MAYOR DE 18 AÑOS | NOMBRE Y APELLIDOS | NIF / NIE O PASAPORTE |
| FIRME S/ES MAYOR DE 18 AÑOS | NOMBRE Y APELLIDOS | NIF / NIE O PASAPORTE |
| FIRME S/ES MAYOR DE 18 AÑOS | NOMBRE Y APELLIDOS | NIF / NIE O PASAPORTE |
| FIRME S/ES MAYOR DE 18 AÑOS | NOMBRE Y APELLIDOS | NIF / NIE O PASAPORTE |

IPREM

Los mayores de 18 años y el abajo firmante

AUTORIZAN

NO AUTORIZAN

la consulta de datos al Ayuntamiento de Santander para solicitar de los organismos competentes (TGSS, AEAT, INSS y Gerencia Regional del Catastro) la documentación enumerada en la parte posterior de esta solicitud. La presente autorización se otorga en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de datos que precisen las AA.PP para el desarrollo de sus funciones.

| | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| FIRMA DEL SOLICITANTE | A RELLENAR POR EL SERVICIO | |
| | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| En Santander, a de de 20 | EMPADRONADOS | |

EXCMA. SRA. ALCALDESA DE SANTANDER

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

BONIFICACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

| | |
|---|---|
| FAMILIA NUMEROSA | <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Familia Numerosa expedido por el Gobierno de Cantabria |
| ESTA BONIFICACIÓN SE CONCEDERÁ HASTA EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LA TARJETA DE FAMILIA NUMEROSA, DEBIENDO SOLICITAR SU RENOVACIÓN ANTES DE FINALIZAR EL MISMO, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU CONCESIÓN. | |
| FAMILIA NUMEROSA IPREM | UNIDADES FAMILIARES CUYOS INGRESOS BRUTOS NO EXCEDAN EN TRES VECES EL IPREM ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR: (SI NO SE AUTORIZA LA CONSULTA DE LOS DATOS) |
| | <input type="checkbox"/> Certificado de la Agencia Tributaria en el que consten los ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad familiar en el último ejercicio presentado del IRPF o, en su defecto, certificado negativo de la misma Agencia Tributaria. |
| ESTA BONIFICACIÓN SE CONCEDERÁ ANUALMENTE (O, EN SU CASO, HASTA EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA TARJETA DE FAMILIA NUMEROSA), DEBIENDO SOLICITAR LA RENOVACIÓN ANTES DE SU FINALIZACIÓN, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU CONCESIÓN. | |

| | |
|--|---|
| FAMILIA MONOPARENTAL | <input type="checkbox"/> DNI, NIE o permiso de residencia, de todas las personas que integral la unidad familiar. <input type="checkbox"/> Copia del libro de familia o sentencia, acta notarial o resolución administrativa de la adopción, tutela o acogida familiar. <input type="checkbox"/> Resolución judicial o convenio regulador acreditativo de la custodia y de la pensión de alimentos. |
| FORMADO POR UN ASCENDIENTE SEPARADO LEGALMENTE, O SIN VÍNCULO MATRIMONIAL, CON DOS HIJOS SIN DERECHO A PERCIBIR ANUALIDADES POR ALIMENTOS, QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DEL ASCENDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 40/2003. | |
| FAMILIA MONOPARENTAL IPREM | UNIDADES FAMILIARES CUYOS INGRESOS BRUTOS NO EXCEDAN EN TRES VECES EL IPREM ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR: (SI NO SE AUTORIZA LA CONSULTA DE LOS DATOS) |
| | <input type="checkbox"/> Certificado de la Agencia Tributaria en el que consten los ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad familiar en el último ejercicio presentado del IRPF o, en su defecto, certificado negativo de la misma Agencia Tributaria. |
| ESTA BONIFICACIÓN SE CONCEDERÁ ANUALMENTE, DEBIENDO SOLICITAR LA RENOVACIÓN ANTES DE SU FINALIZACIÓN, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU CONCESIÓN. | |

BONIFICACIÓN AUTOBÚS MUNICIPAL

| | |
|--|---|
| FAMILIA NUMEROSA | <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Familia Numerosa expedido por el Gobierno de Cantabria <input type="checkbox"/> Una fotografía de cada miembro de la familia con el nombre en el reverso. |
| ESTA BONIFICACIÓN SE CONCEDERÁ HASTA EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LA TARJETA DE FAMILIA NUMEROSA, DEBIENDO SOLICITAR SU RENOVACIÓN ANTES DE FINALIZAR EL MISMO, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU CONCESIÓN. | |